



## La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

### Procede a NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por el señor(a) **ANGIE CAROLINA SABIO SABIO** con radicado N° **20261120100392** del 9 de junio de 2026 se emitió el Oficio Radicado No. **20261210074611** del 10 de junio de 2026 y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*“Bogotá D.C., miércoles 10 de junio de 2026*

Señora:

**ANGIE CAROLINA SABIO SABIO**



*Bogotá D.C.*

**ASUNTO:** *Respuesta al radicado UAERMV No. 20261120100392 del 09 de junio de 2026 – Comunicado 2026-ER-30667 Transmilenio S.A. – Intervención espacio público calle 49D Bis Sur entre Carrera 5Y y Carrera 5U, calle 49G Sur con Carrera 5 y calle 49G Sur con Carrera 5U.*



*Cordial saludo,*

*En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) Reparación de andén en zona escolar de la calle 49 D BIS Sur entre carrera 5Y y carrera 5U y calle 49 G Sur entre carrera 5 y carrera U. Coordinar la inspección y reparación inmediata del andén de peatonal dañado hace más de 20 días por un siniestro vehicular (...)” (sic) se informa:*

*La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) respetuosamente ratifica lo informado mediante el oficio 20261200065161 del 25 de mayo de 2026 (documento adjunto) del cual se remitió copia a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y al Instituto de Desarrollo Urbano, para lo pertinente y le brindase una respuesta directa a su requerimiento.*

*Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” donde en el Artículo 19 se*



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>		 Radicado: <b>20261210079141</b> Fecha: 18-06-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

establece: “Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores (...)” (sic).

De la misma manera, reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Anexo 1 : radicado 20261200065161 del 25 de mayo de 2026 – 2 folios.”



### ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 22 / mes 06 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 26 / mes 06 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Anexo 1: radicado 20261200065161 del 25 de mayo de 2026 – 2 folios.

<b>Documento 20261210079141 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES</b>	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 22-06-2026 09:35:40
<b>Revisó:</b>	DIEGO MAURICIO BORDA CARDOZO - - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - diego.borda@umv.gov.co
	

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>		 Radicado: <b>20261210079141</b> Fecha: 18-06-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

9ac89ec68ba59709b1030ada229e91a7da849c4b29a6f132a150a73539b41c25  
Codigo de Verificación CV: 4a1de Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>